

Espacios De Convivencia Y Liderazgo Para Afrontar Los Retos Del Postconflicto

Spaces For Coexistence And Leadership To Address The Challenges Of The Post-Conflict

Dr. Hugo Alexander Vega Riaño ¹, Mg. Nelcy Yolima Requiniva
Gutiérrez ²

¹ Universidad de Pamplona, Facultad de Educación Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local, Pamplona, Norte de Santander, Colombia.

² Universidad de Pamplona, Facultad de Educación Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local, Pamplona, Norte de Santander, Colombia.

Correspondencia: havega@unipamplona.edu.co,

Derechos de autor 2023 Revista investigación & praxis en CS Sociales.

Esta obra está bajo una licencia internacional <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



Recibido: 24 octubre 2022
Revisado: 10 noviembre 2022
Aceptado: 16 diciembre 2022
Publicado: 19 enero 2023

Como Citar: Vega-Riaño, H. y Requiniva-Gutiérrez, N. (2023). Espacios de convivencia y liderazgo para afrontar los retos del postconflicto Revista Investigación & Praxis En CS Sociales, 2(1), 55-70. <https://doi.org/10.24054/ripcs.v2i1.2389>

Resumen: Esta investigación se enfoca en la importancia de los espacios de convivencia y liderazgo para fortalecer la participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal en el Municipio de El Zulia. Se propone un plan de capacitación enfocado en temas relevantes para los líderes comunitarios, en el marco del posconflicto y la construcción de escenarios pacíficos. La investigación se basa en las carencias formativas de los presidentes comunales zulianos y se aborda con una metodología cualitativa y etnográfica. Los resultados muestran una necesidad formativa imperiosa, por lo que se diseña un plan de capacitación y se realizarán 8 encuentros en diversos barrios y veredas del municipio para socializar el proyecto con los presidentes de las JAC interesados. Con este enfoque, se busca fortalecer a los líderes comunales del Municipio de El Zulia como agentes de cambio para la construcción de escenarios de convivencia y paz en el nuevo escenario del posconflicto.

Palabras clave: Participación, desarrollo, liderazgo, convivencia, empoderamiento, postconflicto.

Abstract: This research focuses on the importance of spaces for coexistence and leadership to strengthen citizen participation in the Community Action Boards (Juntas de Acción Comunal) in the Municipality

of El Zulia. A training plan is proposed that focuses on relevant topics for community leaders, within the framework of post-conflict and the construction of peaceful scenarios. The research is based on the training deficiencies of the Zulian communal presidents and is approached with a qualitative and ethnographic methodology. The results show an urgent training need, so a training plan is designed, and 8 meetings will be held in various neighborhoods and villages of the municipality to socialize the project with interested JAC presidents. With this approach, the goal is to strengthen the communal leaders of the Municipality of El Zulia as agents of change for the construction of scenarios of coexistence and peace in the new post-conflict scenario.

Keywords: Participation, development, leadership, coexistence, empowerment, post-conflict.

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto armado colombiano tiene raíces en la confrontación bipartidista de los años 40, la persecución a la población por la posesión de tierras, la polarización política y el dominio territorial. A medida que se intensificaba la disputa por el poder, la dinámica económica se transformaba y se fomentaba el cultivo de coca, convirtiendo al narcotráfico en un factor de influencia para la violencia en la sociedad. En los años 90, la violencia alcanzó su punto máximo con la persecución, tortura y asesinato de civiles y actos terroristas. Hoy en día, la situación sigue siendo desoladora para las víctimas, ya que muchas de ellas no han recuperado sus garantías y derechos fundamentales.

En el municipio de El Zulia, se evidencia violencia que afecta tanto a la dinámica social urbana como rural, y las Juntas de Acción Comunal lideran procesos para el bienestar de la comunidad. Aunque los dirigentes tienen cierta formación y experiencia, necesitan capacitación constante para enfrentar el posconflicto. Por eso, se investigan las prácticas cotidianas de participación de las JAC para fortalecerse como agentes de cambio hacia la construcción de escenarios de convivencia y paz. El segundo capítulo presenta referentes locales e internacionales sobre empoderamiento de víctimas para la reconciliación, como Mozambique y Guatemala.

Esta investigación aborda la necesidad de capacitación para líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en El Zulia, Colombia, para enfrentar el panorama de participación y convivencia en el posconflicto. El segundo capítulo revisa referentes teóricos y experiencias locales e internacionales que han aportado al empoderamiento de las víctimas y la generación de escenarios de convivencia y reconciliación.

La metodología etnográfica se utilizó para identificar las prácticas cotidianas de participación y liderazgo de los líderes de las JAC. Se diseñó un plan de capacitación a partir de los resultados

obtenidos para incentivar la participación ciudadana y la gestión de escenarios de convivencia y liderazgo político. Se concluye que los espacios de participación ciudadana son esenciales para la construcción de escenarios propios que fortalezcan las habilidades de los líderes como agentes de cambio en la búsqueda de soluciones a las necesidades de convivencia de las comunidades.

2. ANTECEDENTES

Este documento de investigación se basa en las categorías de participación, liderazgo, convivencia y posconflicto para entender y respaldar su contenido. Se busca comprender las dinámicas de los miembros de la Junta de Acción Comunal del municipio de El Zulia y su relación con temas sociales que involucran la participación y construcción propia de los sujetos. Se examinan teorías y autores pertinentes para estructurar los fundamentos conceptuales de los procesos internos de coexistencia en comunidades víctimas del conflicto y que generan liderazgo social, con el objetivo de fomentar una cultura de convivencia como factor de concertación de capital humano y movilidad social.

La participación ciudadana va más allá de simplemente votar en elecciones y se refiere a la involucración de los individuos en la toma de decisiones, la ejecución de asuntos públicos y la veeduría ciudadana. Esto implica representación de intereses en temas como acceso a servicios, control y supervisión sobre gestiones y la construcción de acuerdos de interés colectivo. La palabra "participación" proviene del latín "Participatio" y significa tomar parte en algo o hacer partícipe a alguien más sobre algo.

La evolución de la participación ciudadana tiene antecedentes históricos, como la Revolución francesa en 1789, que abrió el camino hacia la democracia y el empoderamiento de los pueblos. Rousseau propuso la idea de un contrato social en el que se establecen derechos y deberes para vivir en sociedad y el estado es responsable de hacer cumplir dicho pacto. Su enfoque en la soberanía popular y la dimensión comunitaria de la sociedad propone una tradición democrática participativa que supera las limitaciones de la democracia representativa y directa. Además, Rosanvallon en su libro "La consagración del ciudadano" describe la evolución del sufragio en tres "momentos del ciudadano" en la historia de la democracia en Francia.

El artículo señala que, además de las ideas de Rousseau y Rosanvallon, en América Latina también se gestaron procesos democráticos propios, como la Constitución de Cúcuta de 1822, que dio lugar a la Gran Colombia. Tras la disolución de la Gran Colombia, se estableció en 1863 un estado federal denominado Estados Unidos de Colombia por la Constitución de Rionegro, que se organizó en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. En este contexto, se menciona la teoría de Montesquieu sobre la separación de los poderes del Estado y su relación con la libertad.

En la Constitución de Rionegro se priorizó la libertad individual de pensamiento, opinión,

comercio, asociación, viaje y traslado, se establecieron los jurados de conciencia y se otorgaron garantías a los ciudadanos. En 1886, la nación pasó a llamarse República y se incluyó en su artículo 45 el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades y obtener pronta resolución.

Cuadro 1. Reformas relevantes en participación de la Constitución de 1886

AÑO	REFORMA
1910	Participación de los militares en política y la elección popular directa del presidente de la república, las asambleas departamentales y consejos municipales.
1936	Se amplió el derecho a votar a todos los hombres mayores de 21 años sin restricciones (saber leer o escribir).
1954	En la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el acto legislativo número 3 del 25 de agosto de 1954, se reconoció a las mujeres mayores de 21 años el derecho activo y pasivo al sufragio. Una de las reformas más significativas por iniciativa del general Gustavo Rojas Pinilla.
1957	Las mujeres por primera vez pudieron ejercer el derecho al voto. El artículo primero de la Reforma Constitucional Plesbiscitaria dice: "Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones."

Fuente: Elaboración propia. Tomado de Sánchez, Ricardo. El poder y las constituyentes en la historia colombiana 1886-1992

Desde la introducción del sufragio universal directo en el siglo XIX, la elección del presidente de la República de Colombia comenzó en 1910 y se llevó a cabo por un período de cuatro años. La primera elección se llevó a cabo en 1914 y se eligió al doctor José Vicente Concha. Desde entonces, ha habido elecciones presidenciales ininterrumpidas cada cuatro años.

En 1936, se eliminaron algunas restricciones del voto censitario y desde la elección presidencial de Eduardo Santos en 1938, se aplicó el sufragio universal sin ninguna restricción.

Después de la Constitución Política de Colombia en 1991, se otorgó a todos los ciudadanos el derecho a participar y contribuir en asuntos de interés general y del bien común. La Constitución establece diversos mecanismos de participación democrática, incluyendo el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Además, el Estado tiene la responsabilidad de promover y capacitar a organizaciones no gubernamentales para que participen en la gestión pública y en la representación en diversas instancias de participación y vigilancia.

Cuadro 2. Mecanismos de participación

ARTICULO	MECANISMO	DEFINICIÓN
2	Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas	Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.
3	Referendo	Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.
4	Referendo Derogatorio	Es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.
5	Referendo aprobatorio.	Es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.
6	Revocatoria del mandato.	Es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
7	El plebiscito.	El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante
8	Consulta popular.	Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. Cuando la consulta se refiera a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.
9	Cabildo abierto.	Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Fuente: Elaboración propia, tomada de la Ley 134 de 1994. Constitución Política de Colombia. 1991.

Es entonces, la participación y el uso de los mecanismos como se fortalecen las comunidades democráticas, garantizando que sea escuchada y tenida en cuenta la opinión. Así mismo, como manera de control en la gestión pública de quienes representan la voluntad del pueblo.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

El CONTROL SOCIAL se refiere a la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de la gestión pública. Para ejercer este control, existen varios mecanismos, entre ellos:

1. Audiencias públicas: espacios para la participación ciudadana en los que se discuten temas específicos relacionados con la gestión pública.
2. Rendición de cuentas: mecanismo a través del cual las autoridades presentan información detallada sobre su gestión y responden a las preguntas de la ciudadanía.
3. Denuncia ciudadana: herramienta para reportar situaciones irregulares o ilegales en la gestión pública.
4. Veedurías ciudadanas: grupos de ciudadanos que se encargan de vigilar la gestión pública en un área o proyecto específico.

5. Control político: mecanismo a través del cual los representantes de la ciudadanía en el gobierno controlan las acciones de las autoridades.

Cuadro 3. El Derecho de Petición

DERECHO DE PETICIÓN		
El Derecho de Petición es un mecanismo que tiene toda persona para presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y obtener una rápida respuesta. Este derecho está consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de 1991.		
¿Cuáles son las principales características del Derecho de Petición?	Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones	Contenido de las peticiones
La esencia del Derecho de Petición está en que debe ser resuelto pronto y oportunamente	Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Bajo ciertas excepciones, en donde de llevarse a cabo, deberán ser informadas al interesado antes del vencimiento del término	La designación de la autoridad a la que se dirige. Datos completos del solicitante El objeto de la petición. Fundamentos de la petición. La relación de los documentos. Dirección para recibir respuesta La firma del peticionario
¿Quiénes pueden presentar un derecho de petición?	Todas las personas con nacionalidad colombiana o extranjera, incluidos los menores de edad.	

Fuente: Elaboración propia, tomada de la Ley 1757 de 2015.

Estos mecanismos permiten a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre la gestión pública y promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Cuadro 4. Veedurías Ciudadanas

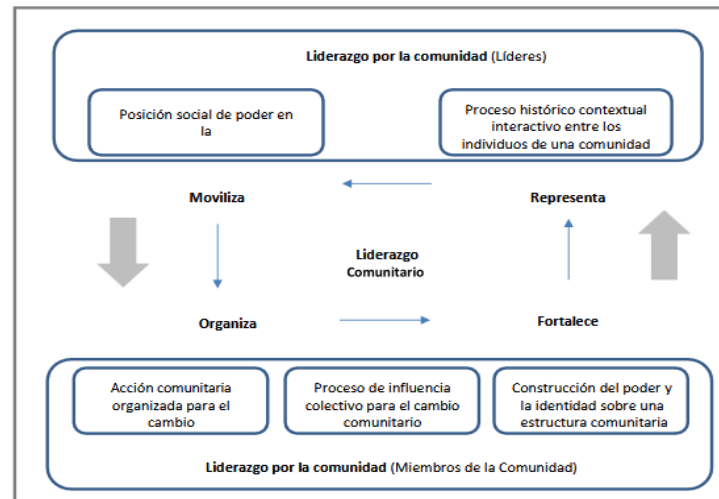
VEEDURÍAS CIUDADANAS	
Es el mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia respecto de la gestión de las entidades públicas, así como de la gestión de las entidades privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (Ley 850 de 2003, art. 1).	
Constitución de una Veeduría ciudadana	Redes de veedurías ciudadanas y redes de apoyo institucional a las veedurías
-Vigilar los procesos de planeación, la asignación de presupuestos, calidad de las obras públicas (en este sentido podrán solicitar los informes, presupuestos, fichas técnicas entre otros), procesos de contratación. -Se puente de comunicación para la ciudadanía en cuanto a su función fiscalizadora, referente a las solicitudes que la misma comunidad presente y remitir a las autoridades los informes de vigilancia. -Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos	Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización. (Ley 850 de 2003, art. 21).

Fuente: Elaboración propia, tomada de la Ley 850 de 2003.

LIDERAZGO COMUNITARIO

Diferentes teorías relacionadas con el liderazgo y su papel en distintos ámbitos como la política, lo militar, lo administrativo y lo social. Se destaca que la representación social del liderazgo es especialmente importante en este último ámbito, donde se busca influir en otras personas para lograr metas comunes. Según Serrano (2003), el liderazgo implica ejercer autoridad y lograr que un grupo de personas se siga para alcanzar una meta compartida.

Esquema 1. El liderazgo comunitario, dimensiones y funciones



Fuente: El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención (Rojas 2015).

El liderazgo comunitario en el contexto de las organizaciones comunales que buscan mejorar las condiciones y el bienestar social en sus comunidades a través de factores como capacitación, oportunidades, proyectos productivos y gestión social. Sin embargo, también se destaca que en Colombia existe un alto riesgo para los líderes sociales, ya que desde 2016 han sido asesinados cerca de 282 de ellos, lo que dificulta aún más su labor y desmotiva la participación social. La violencia contra los líderes sociales es una forma de ruptura del tejido social y afecta gravemente la resistencia y el liderazgo comunitario.

CONVIVENCIA CIUDADANA

La convivencia ciudadana se refiere a las condiciones necesarias para una vida armoniosa y relaciones pacíficas entre individuos en ámbitos privados y públicos. En el pasado, el término se utilizaba en el ámbito de las relaciones internacionales y la ciencia política. Sin embargo, en la actualidad, se ha expandido su uso y se considera como el reconocimiento recíproco de la condición y los derechos del otro como ser humano y el desarrollo de una perspectiva justa e inclusiva para el futuro de cada comunidad. La conducta es un factor importante en la motivación de la convivencia, y la psicología ha establecido leyes bien establecidas e incontrovertibles en relación con ella. Para el humanista Rogers, la experiencia es lo que permite a las personas marcar patrones de comportamiento positivo o negativo.

El desarrollo de las capacidades humanas es importante para mantenerse y expandirse, y para ello es necesario conservar la organización y satisfacer las necesidades básicas como alimento, agua y aire. La conducta humana es motivada por necesidades presentes y no por eventos pasados. Los niños evitarán las experiencias negativas y buscarán las positivas. Esto es según Canoles, Teherán y Castro en su estudio sobre teorías de la personalidad.

CULTURA CIUDADANA

La cultura ciudadana aborda la importancia de la cultura en el análisis de la convivencia y ciudadanía. Se citan diferentes teorías sobre la relación del individuo con la cultura, incluyendo la idea de que la cultura es heredada y está arraigada en la mente humana. También se menciona la importancia de comprender los diferentes aspectos que rodean una cultura para poder entenderla. En última instancia, se define la cultura ciudadana como una forma de existencia colectiva que permite la condición ciudadana, la satisfacción de necesidades humanas fundamentales y el ejercicio de los derechos y deberes sociales.

La EXCLUSIÓN SOCIAL es un fenómeno multidimensional y multicausal que limita y coacciona al individuo dentro del sistema social sin derecho a defensa, lo que deslegitima la función del Estado. La inclusión social, por otro lado, busca resignificar la comunidad a pesar de la estratificación social y la desigualdad. El desafío es cerrar la brecha mediante la construcción de espacios y formas enfocados en el bienestar colectivo, lo que podría fortalecer los sistemas comunitarios y liderar el desarrollo de modelos de crecimiento.

El DESARROLLO LOCAL se enfoca en la capacidad de las comunidades para desarrollarse autónomamente. Las comunidades se cuestionan la desigualdad en la recepción de beneficios y la falta de participación en la toma de decisiones que afectan directamente su vida. La teoría del desarrollo "desde abajo" busca resignificar el rol de las comunidades en la gestión de sus propios recursos y escenarios. El desarrollo endógeno se entiende como un proceso de acumulación de capital con equidad, igualdad y justicia, y asociado con la capacidad de una comunidad local para utilizar el potencial de desarrollo existente en el territorio y dar respuesta a los desafíos que se le plantean en un momento histórico determinado. La autogestión de las comunidades es fundamental en sus procesos de desarrollo local.

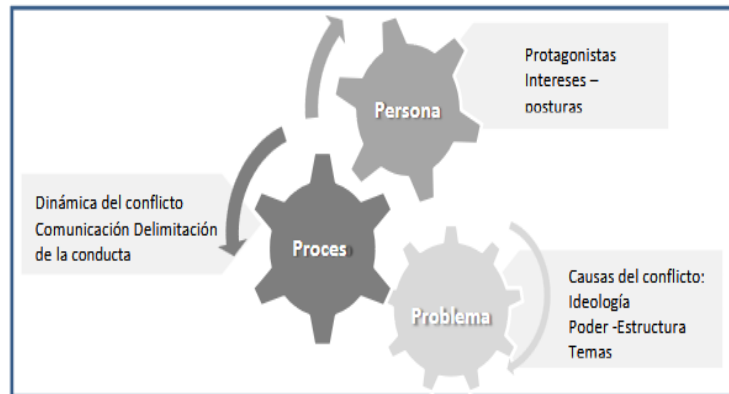
Relación en el posconflicto y conflicto:

POSCONFLICTO	CONFLICTO
Implica la superación del conflicto armado y la preparación del país para nuevas dimensiones y mentalidades.	El ser humano vive en un sistema en constante evolución y adaptación en el que convive con otros y es conflictivo por naturaleza, ya sea por satisfacer necesidades básicas o por procesos de interacción social. <i>El conflicto</i> tiene que ver con los fines que los adversarios persiguen y las interpretaciones que hacen de lo que está en disputa. Sin embargo, el conflicto también puede ser una fuente de creatividad y apuesta a la innovación continua. Para entender el conflicto es necesario identificar las necesidades e intereses subyacentes, analizar objetivamente la situación, poner en manifiesto los patrones de comunicación existentes y las tomas de decisiones frente al equilibrio-desequilibrio de poder.
Es necesario comprender los efectos de la violencia y abordar formas no violentas para encontrar escenarios de paz y convivencia.	
El punto de partida es definir el conflicto.	

Elaboración: fuente propia.

La relación entre el posconflicto y el conflicto es que el posconflicto se refiere al período posterior a la terminación de un conflicto armado, en el cual se busca alcanzar una paz estable y duradera. Durante este período, aún pueden presentarse situaciones de conflicto, ya que no todas las causas del conflicto armado han sido abordadas o resueltas. Es decir, el posconflicto es un proceso continuo en el que pueden surgir nuevos conflictos y desafíos que deben ser abordados para consolidar la paz y la reconciliación. En este sentido, el análisis y la comprensión del conflicto son fundamentales para poder avanzar en el proceso de posconflicto y lograr una transformación positiva de la sociedad.

Esquema 2. Estructura del conflicto John Paul Lederach



Fuente: Elaboración propia. Tomada Guzmán, (2014) Manual para El análisis y la intervención en conflictos sociales. ITESO

En su investigación sobre la Teoría de conflictos de Johan Galtung, Calderón destaca que un conflicto puede desarrollar una meta-conflicto, es decir, una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia. La solución a los conflictos depende de la ambivalencia de ganancia-perdida, y la toma de decisiones juega un papel importante en el resultado. Las circunstancias que afectan la dinámica del conflicto incluyen el poder, los intereses, las necesidades, las posiciones y las mediaciones.

La regulación entre conflictos implica la gestión y resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva, utilizando herramientas como la negociación, la mediación, el diálogo y la colaboración para llegar a acuerdos satisfactorios para todas las partes involucradas, las vías pacíficas son aquellos medios para resolver conflictos que no implican el uso de la fuerza ni la violencia, como la negociación, la mediación, el arbitraje y la conciliación. Estas vías buscan la resolución de los conflictos a través del diálogo y la cooperación, buscando soluciones que satisfagan los intereses de todas las partes involucradas.

La mediación, por su parte, es una herramienta utilizada para facilitar el diálogo y la comunicación entre las partes en conflicto, con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, que a menudo incluye la elaboración de un plan de acción concreto. La mediación puede ser realizada por una tercera persona neutral, capacitada y experta en la gestión de conflictos, las vías violentas, en cambio, implican el uso de la fuerza y la violencia como medios para resolver los conflictos, tales como la guerra, el terrorismo, el sabotaje y la

agresión. Estas vías buscan imponer una solución al conflicto por la fuerza, sin considerar los intereses y necesidades de las otras partes involucradas.

Esquema 3. Regulación de conflictos



Fuente: Elaboración propia. Tomada Guzmán, (2014) Manual para El análisis y la intervención en conflictos sociales. ITESO

La regulación entre conflictos se enfoca en la gestión y resolución pacífica de los conflictos, utilizando herramientas como la negociación, la mediación y el diálogo. La violencia y la fuerza son vías contraproducentes, que no resuelven los conflictos de manera satisfactoria para todas las partes involucradas.

VIOLENCIA

La violencia ha sido un mecanismo utilizado a lo largo de la historia de la humanidad para obtener poder y dominación en diversas dimensiones sociales y culturales. La definición de violencia es compleja, aunque su etimología hace referencia a violentar la ley o norma, debe abordarse desde diferentes enfoques y posturas de expertos, existen dos extremos: el biologicista que enfatiza el papel de los instintos y el ambientalista que afecta el papel del entorno y se enfoca en la relación socio-cultural.

Según Galtung, la violencia se presenta cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales, es decir, no se trata solo de la restricción física sino de la reducción del otro como totalidad. Por su parte, Vicent Martínez afirma que la violencia es la manera como la transgresión altera el ajuste original de las relaciones entre los seres humanos y entre estos y la tierra, subordinando a las mujeres y dominando de manera predatoria a la naturaleza. Es así como debe generarse una diferenciación entre estos dos conceptos, para lo cual se procede a elaborar el siguiente paralelo:

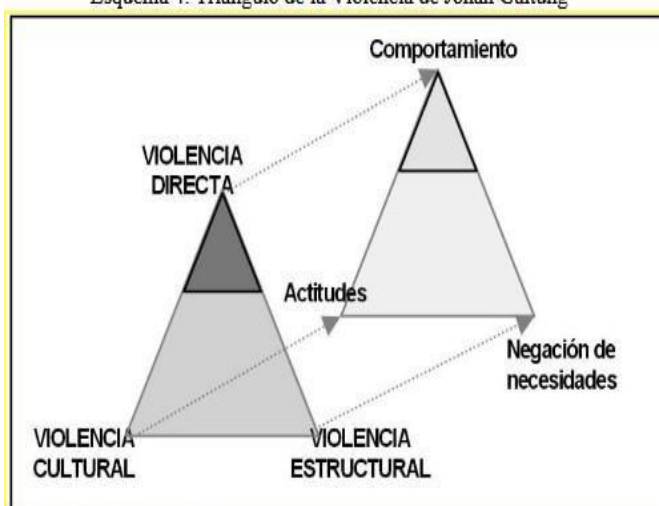
Cuadro 6: Violencia – agresividad

VIOLENCIA	AGRESIVIDAD
No es natural	Es innata
Es aprendida	Se debe a sus instintos
Se basa en el uso y abuso del poder	Se puede manifestar en una conducta de defensa, escape ó sobrevivencia
Está dirigida intencionalmente a producir daño	Inicialmente no está enfocada a generar perjuicio
Se transfiere a contextos y situaciones no relacionadas	Es una respuesta altamente estereotipada.

A pesar de que son diferentes en su etimología, esta relación de la conducta humana nace desde la parte emocional y desencadena sus propias consecuencias, así como lo mencionan Molina y Muñoz en el manual de conflictos (2004) “Que el agresor generalmente utiliza la violencia como un instrumento de actuación sobre la realidad que se considera necesario, útil, eficaz, valioso para una serie de fines como construir realidades, ordenar el caos, enfrentarse a amenazas, injusticias. Pero por otro lado ese instrumento destruye realidades, inflige, causa daño y produce dolor y sufrimiento; siempre que hay violencia, hay víctimas”. (p.231)

La ambivalencia que existe en torno a la violencia y cómo su impacto puede ser negativo para quien la sufre, pero legítimo para quien la despliega. Además, se analiza la violencia a través de seis distinciones propuestas por Galtung Johan: violencia física vs. psicológica, enfoque negativo vs. positivo, objeto que recibe daño vs. no hay objeto, víctima o sujeto, violencia deliberada vs. no deliberada, y violencia manifiesta vs. latente. Galtung también presenta el triángulo de la violencia que incluye la violencia directa, estructural y cultural como elementos interdependientes.

Esquema 4. Triangulo de la Violencia de Johan Galtung



Fuente: Alzate Sáez (s.f.)

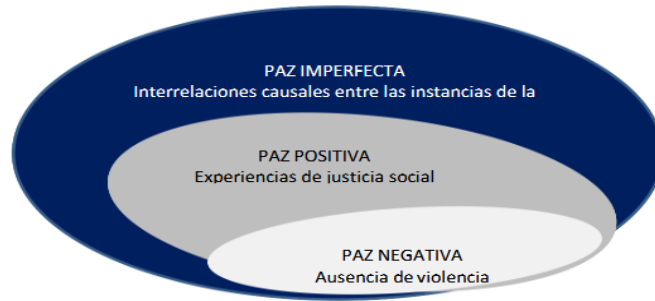
La violencia y sus diferentes formas, se menciona que la violencia directa es la más conocida, pero también existen la violencia cultural, que se refiere a la opresión y legitimación de la violencia, y la violencia estructural, que se enfoca en la insatisfacción de necesidades básicas y la negación de oportunidades. También se discuten las diferentes manifestaciones de la

violencia, como actitudes valorativas, imposición de ideas o creencias, conductas bélicas, entre otras.

LA PAZ

Galtung explora los diferentes términos relacionados con la palabra "paz" en diferentes culturas, destacando las diferencias entre ellas y su relación con la religión. En Occidente, el concepto de paz está dirigido a un estado de cosas que regula las relaciones internas y externas, lo que puede justificar una guerra por la paz. En Oriente, el enfoque está en la planificación introvertida de la paz, buscando la armonía espiritual y la paz interna. Ninguna de las dos percepciones está completa en su totalidad, y el autor sugiere que se pueden construir desde las diferencias y establecer la orientación desde el desarrollo personal para la construcción de los intereses sociales.

Esquema 5. Definiciones de Paz



Fuente: López (2011). Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. Revista Paz y Conflictos. Granada, España

La "paz positiva" implica una ausencia de violencia estructural enfocada en la justicia social, pero no se debe enfocar solo desde esa perspectiva. La "paz imperfecta" es una forma de operacionalizar la "paz positiva" en la realidad, aunque se reconoce que la "paz positiva" puede ser inalcanzable en el mundo. La "paz imperfecta" se refiere a las experiencias pacíficas y situaciones de regulación de conflictos en las que las personas han optado por satisfacer las necesidades de los demás sin impedimentos externos. La relación entre la "paz negativa" y la "paz positiva" se puede entender como un proceso en el que la "paz imperfecta" se sitúa entre ambas.

Cuadro 7. Resumen de los conceptos de paz negativa y positiva

	Paz Negativa	Paz Positiva	
	(Ausencia de violencia personal, física y directa)	(Ausencia de violencia indirecta que reduce la media de vida)	(Ausencia de violencia indirecta que reduce la calidad de vida)
Desorganizada	1. Ausencia de violencia doméstica, violaciones, abuso de menores, muertes por dotes, asesinatos	3. Ausencia de desigualdades en las microestructuras que generan desigualdad de oportunidades de vida	5. Ausencia de represión en las microestructuras que reducen la libertad de elección y satisfacción.
Organizada	2. Ausencia de guerra	4. Ausencia de estructuras económicas nacionales o internacionales que reduzcan las oportunidades de vida o dañen el medio ambiente (contaminación, radiación)	6. Ausencia de libertad de expresión, derecho de organización.

Fuente: Harto de Vera (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Cap 4. Madrid, España

3. METODOLOGIA

El PROCESO METODOLÓGICO para el estudio de los espacios de convivencia y liderazgo que permiten afrontar los retos del postconflicto se caracteriza por un enfoque cualitativo y participativo.

El ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN se enfoca en las comunidades y grupos de personas que han sido afectadas por el conflicto armado y que buscan formas de construir la convivencia pacífica y el liderazgo comunitario para enfrentar los desafíos del postconflicto.

El MÉTODO utilizado para la recolección de información es la investigación-acción participativa, que implica la participación activa de los miembros de la comunidad en el diseño y la implementación de la investigación.

Las TÉCNICAS utilizadas incluyen entrevistas, grupos focales, observación participante y análisis de documentos.

En primer lugar, se establece un proceso de diálogo y concertación con los líderes comunitarios y las organizaciones sociales para definir los objetivos de la investigación y el diseño de la metodología.

Se realizó una FASE EXPLORATORIA que incluye entrevistas y grupos focales con miembros de la comunidad para identificar los espacios de convivencia y liderazgo existentes y sus prácticas.

Luego se realizó un PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN recopilada, con la participación de la comunidad, para identificar las fortalezas y debilidades de los espacios de convivencia y liderazgo existentes, y las oportunidades y desafíos para su fortalecimiento.

Finalmente, se lleva a cabo un proceso de validación y socialización de los resultados de la investigación con la comunidad y los líderes locales, con el objetivo de fomentar el empoderamiento de la comunidad en la identificación de soluciones y en el fortalecimiento de los espacios de convivencia y liderazgo para afrontar los retos del postconflicto.

4. DISCUSIONES

Para el desarrollo y discusión del estudio sobre "Espacios de convivencia y liderazgo que les permita afrontar los retos del postconflicto", se organizó la información de acuerdo al objetivo "analizar la relación entre la convivencia y el liderazgo en contextos de posconflicto, identificando las prácticas de liderazgo y convivencia que fomentan la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de paz". Además, busca "identificar las necesidades y expectativas de las comunidades en cuanto a los espacios de convivencia y liderazgo, para proponer estrategias de intervención y fortalecimiento de estas prácticas en el postconflicto".

En la discusión de los resultados se realizó una argumentación crítica en la que se identificaron los posibles sesgos y limitaciones de la investigación, así como las conclusiones que se pudieron extraer de los datos. Se destacó la importancia de la construcción de espacios de diálogo y de liderazgo inclusivo para lograr una transición efectiva hacia el postconflicto.

Se resaltó la necesidad de considerar las particularidades de cada contexto y grupo social, y la importancia de involucrar a la sociedad civil en la construcción de soluciones sostenibles y duraderas, también se destacó la importancia de trabajar en la construcción de la confianza entre los diferentes actores involucrados en el proceso de posconflicto.

Entre las limitaciones del estudio se identificaron la posible falta de representatividad de la muestra, así como la posible influencia de sesgos en la percepción de los participantes. Sin embargo, se resaltó que estos resultados pueden ser útiles para orientar políticas y estrategias en la construcción de la paz y la reconciliación en contextos postconflicto.

5. CONCLUSIONES

El tejido social de la comunidad objetivo de esta investigación ha sido afectado por el conflicto armado del país, lo que ha generado un miedo predominante frente a grupos armados ilegales en la zona, a pesar de que el posconflicto es una realidad en muchos municipios. Aunque existe un liderazgo activo en las organizaciones, la participación social en general se ve afectada por el desinterés de la población, dejando a los líderes sociales con la responsabilidad de las acciones. A pesar de que existen 61 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, sus estructuras, comités y equipos de trabajo no se encuentran consolidados en su totalidad, representando una debilidad, hay una evidente necesidad de formación continua para desarrollar proyectos intersectoriales que incentiven el desarrollo local del municipio.

A pesar de contar con una mesa de víctimas y procesos internos y externos, se debe generar un mayor impacto en la sensibilización de toda la población. Es importante garantizar espacios de inclusión para toda la población y potencializar las capacidades de gestión de las organizaciones comunales. Las JAC reconocen la convivencia como factor fundamental para lograr las metas proyectadas y deben ser un movimiento empoderado para generar y construir soluciones y propuestas para la comunidad.

Esta investigación muestra que la población objetivo ha sido afectada por el conflicto armado y aún enfrenta miedo y temor ante los diversos grupos armados ilegales presentes en la zona, lo que ha generado una ruptura del tejido social. A pesar de contar con Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, sus estructuras y equipos de trabajo no se encuentran consolidados en su totalidad, lo que representa un punto de debilidad en su funcionamiento.

Se identificó una necesidad de formación continua para desarrollar proyectos intersectoriales que incentiven el desarrollo local del municipio. Los líderes de las JAC manifiestan interés en

consolidarse como una organización empoderada para generar soluciones y propuestas para la comunidad, pero aún hay una falta de sinergia constante entre el ente gubernamental y los núcleos comunales.

Es necesario que se generen espacios de inclusión para toda la población y que se garantice su participación en la construcción de soluciones y propuestas. Además, se debe potenciar las capacidades de gestión de las organizaciones comunales para que puedan cumplir con las demandas de la comunidad y lograr las metas proyectadas.

El fortalecimiento de las JAC y la consolidación de su liderazgo son fundamentales para afrontar los retos del postconflicto y construir una convivencia pacífica y un desarrollo sostenible en la región.

REFERENCIAS

- Abreo H.H, Aragon D.M, Espinosa L.M, Rodríguez L.M, Tirado C.E, Vega HA & Vera C.Y. (2021). Memoria histórica de la violencia política en el sur occidente de norte de Santander entre 1940-1950. URL: <file:///Users/hugalexandervegariano/Downloads/Libro%20memoria%20historica%20de%20la%20violencia.%20Versi%C3%B3n%20final%202022.pdf>
- Acuña, C. (2002). Empoderamiento: ¿a quién es?, ¿cómo?, ¿cuándo?" METINKA. Boletín informativo trimestral de la COSUDE. Año 4. Nº 14. Bolivia.
- Acuña, I. (2007). Democracia y Empoderamiento Ciudadano. Intersticios, 12(27), 37-52. Ciudad de México.
- ASOCAM.(2005). Memoria del Seminario Taller Prácticas de Empoderamiento. Cusco, Bolivia.
- Blanco Blanco, J. (2007). De la gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico- político de la transición constitucional. Prolegómenos. Derechos y Valores, 20(10),71-87.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Revista de Paz y Conflictos, 2, 60-81.
- Coronel, A. (2015). Estilos de liderazgo político democrático: Argentina y España en perspectiva comparada (pp. 46-53).
- Fuentes, Claudia. (2011). Montesquieu: Teoría de la distribución social del poder. Revista de ciencia política (santiago), 31(1), 47-61.
- Ganga, Francisco; Navarrete, Erwin (2013) Enfoques asociados al liderazgo eficaz para la organización. (p.62-65).
- Gómez Lobo, Alirio. (1999). Las elecciones en Colombia. Estudios Socio-Jurídicos, 1(2), 177-188.
- Harto de Vera, Fernando. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta (Madrid), (p139).

Jansen, H. (2012) La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. Paradigmas. (p.36).

López, Mario (2011) Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. (p.12).

López, Mario. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. (p.87-93).

Riaño, H. A. V. (2013). Características que evidencian el impacto educativo y cultural, a causa del fenómeno del desplazamiento forzado en Cúcuta. Educación y Humanismo, 15(25), 73-93.

Solarte, Mónica. (2015). Formulación de un modelo de liderazgo desde las teorías Organizacionales. (p.61-69).

Touraine, Alain (1995) ¿Qué es la Democracia?, Fondo de Cultura Económica, (p287- 291).

Varela, aura y Godoy, Karina (2018) Aproximación al concepto de víctima y su inclusión social frente al conflicto armado en Colombia. (p. 5)

Vega H.A & Carrillo Z.C (2021, febrero). La escuela rural, una mirada desde las ciencias sociales. Formación Docente, Práctica Pedagógica, Escuela y Conflicto. Primeria Edición. Recuperado: <http://ciegc.org.ve/2015/wp-content/uploads/2021/02/20211.pdf#page=47>.

Vega H.A & Duarte F. (2021, febrero). Orientación del capital humano a través del Enfoque en Competencias Laborales en una empresa colombiana. Revista Ensayos Pedagógicos Vol. X, Nº 2. URL: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/7682/8>
268

Vega H.A & Martínez. O. (2021). Factores familiares frente al proceso académico de la niñez. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 4, pp. 58-63, 2018

Vega, H. A. (2013). Situación educativa y cultural de la población desplazada en Cúcuta (Colombia). Revista Educación y Desarrollo Social, 7(2), 108-133.